



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28035 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 61/2013

IV PRUEBA PUNTUABLE RANKING NACIONAL DE PITCH & PUTT 2013

LUGAR: **BENALMÁDENA GOLF**

Crta. Arroyo de la Miel
Benalmádena Pueblo, s/n
29639 BENALMÁDENA COSTA
MALAGA

Tel: 637 504 858
Info@benalmadenagolf.com
www.benalmadenagolf.com

FECHA: **2 y 3 de noviembre de 2013**

Entrenamiento oficial: 1 de noviembre (gratuito).

(Una vez publicada la lista con los nombres de los jugadores/as admitidos/as, se deberá reservar horarios de entrenamiento con Benalmádena Golf.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección **"Inscripciones online /Entries online"** del menú vertical de la derecha. La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "entrar", introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación seleccionará la competición en la Sección "Inscripciones online/Entries online" del menú vertical derecha.

El cierre de inscripción será a las 23.59 h del día 28 de octubre de 2013. A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del martes 29 de octubre de 2013.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Nota: Es responsabilidad **exclusiva** del jugador/a cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

Las bajas serán cubiertas por el primer jugador/a no admitido/a por estricto orden de lista, no admitiéndose ninguna suplencia a partir del día 30 de octubre a las 10.00 horas, momento en que se cerrarán las listas definitivas.

Las reclamaciones respecto a posibles errores en la confección de éstas se aceptarán, exclusivamente, hasta 48 horas antes del plazo del cierre arriba mencionado.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Los jugadores/as abonarán **30 euros** en la Oficina del Club tras su acreditación antes del torneo.

Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, los/as jugadores/as inscritos/as que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición.

Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.

REGLAMENTO:

Se adjunta copia del mismo

ENTRENAMIENTOS:

Los/as jugadores/as admitidos/as tendrán derecho a entrenar gratuitamente el día 1 de noviembre, previa reserva telefónica en el Club.

AUSENCIA DE JUGADORES ADMITIDOS:

Si, con posterioridad al cierre de listas, algún/a jugador/a no pudiera participar, deberá comunicarlo mediante fax a la RFEG. En su defecto y, a menos que el motivo sea muy justificado a juicio del C.T. de Pitch & Putt, quedará excluido de la siguiente prueba o de cualquiera de las organizadas por la RFEG.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

Os recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 10 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

En Madrid, a 9 de octubre de 2013
EL SECRETARIO GENERAL



LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES

1.- Elegibilidad:

Podrán participar – *indistintamente* – jugadores y jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G, con un máximo de 72 jugadores/as.

2.- Inscripciones:

En las Pruebas Puntuables, las inscripciones se realizarán de conformidad con lo establecido en la Circular de la R.F.E.G. correspondiente y su importe será íntegramente percibido por el Club organizador.

El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la circular correspondiente y deberá efectuarse online a través de la web www.rfegolf.es

El número de participantes no podrá exceder de 72 , que serán los 72 inscritos correctamente en tiempo y forma con hándicap exacto más bajo. En caso de empate en el puesto 72º participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los 72 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

3.- Forma de Juego:

Todas las competiciones se jugarán bajo la modalidad **Scratch Stroke Play**, de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la R.F.E.G.; el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas Locales adicionales que dicten los Comités de las Pruebas en cada campo.

Las Pruebas Nacionales se jugarán a 36 Hoyos Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

4.- Comités de la Prueba:

La R.F.E.G. designará el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para cada competición.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen. Una vez cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba junto con el Director de la misma se harán cargo de todas las vicisitudes de la Competición, variando lo que consideren oportuno al presente Reglamento, previa aprobación del C.T.de Pitch & Putt de la R.F.E.G. En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de QUINCE días de antelación.

5.- Premios:

En las Pruebas Nacionales, la R.F.E.G. donará copas para los ganadores Scratch y Hándicap así como bandejas para los segundos clasificados.

6.- Lugar de Salida y Soporte de Bola (Tee):

Las salidas serán desde las marcas verdes, y desde hierba natural.

Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt. Las salidas se efectuarán desde barras “verdes”, únicas e indistintas para todos los participantes.

Se autoriza la utilización de una arandela (o similar). En el supuesto que la arandela o similar esté unida a una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.